

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Curso 2005/ 2006

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Programa de las Asignaturas:  
\* DERECHO FISCAL  
\* RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA



Universidad de Granada  
Departamento de Derecho  
Financiero y Tributario

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES  
(Plan de estudios 2002)

**DERECHO FISCAL**

*Carácter:* TRONCAL.

*Cuatrimestre:* 4

*Créditos totales:* 7,5

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 3,5

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

*Departamento:* Derecho Financiero y Tributario

*Descriptor BOE:* Fiscalidad de la empresa

Programa  
Curso académico 2005-2006

TEMA 1  
EL TRIBUTO. CATEGORÍAS TRIBUTARIAS

1. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y CLASES DE TRIBUTOS.
2. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y CLASES DE IMPUESTOS.
  - 2.1.- Concepto legal. La idea de la capacidad económica.
  - 2.2.- Clasificación.
  - 2.3.- Sistema impositivo del Estado.
  - 2.4.- El impuesto con fines no fiscales
3. CONCEPTO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.
  - 3.1.- Concepto legal.
    - 3.1.1.-El principio de equivalencia.
    - 3.1.2.-El artículo 20.1 de la Ley de Haciendas Locales.
  - 3.2.- Distinción de figuras afines.
  - 3.3.- Tasa y reserva de ley.
  - 3.4.- Régimen jurídico de las tasas.
    - 3.4.1.-Prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas y aprovechamiento de dominio público.
    - 3.4.2.-Sujetos pasivos.
    - 3.4.3.-Cuantificación de la tasa.
    - 3.4.4.-La memoria económico-financiera.
  - 3.5.- Los precios públicos, como cuasi-tributos según el Tribunal Constitucional.
  - 3.6.- Régimen jurídico de los precios públicos. La precisión terminológica.
4. CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.
  - 4.1.- Concepto legal.
  - 4.2.- Distinción de figuras afines.
  - 4.3.- Procedimiento para su establecimiento. Análisis del régimen local.
    - 4.3.1.-El acuerdo de imposición.



- 4.3.2.-El acuerdo de ordenación.
- 4.4.- Elementos estructurales.
  - 4.4.1.-Delimitación del hecho imponible.
  - 4.4.2.-Obligados tributarios.
  - 4.4.4.-Cuantificación

5. EXACCIONES PARAFISCALES.

TEMA 2

HECHO IMPONIBLE. SUJETOS PASIVOS. CUANTIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

- 1.- EL HECHO IMPONIBLE, DEFINICIÓN LEGAL.
  - 1.1.- Estructura del hecho imponible.
  - 1.2.- Ámbito del hecho imponible. Exención y no sujeción.
- 2.- DEVENGO Y EXIGIBILIDAD.
- 3.- OTRAS OBLIGACIONES MATERIALES DISTINTAS DE LA PRINCIPAL.
  - 3.1.- La de realizar pagos a cuenta.
  - 3.2.- Las nacidas entre particulares, consecuencia del tributo.
- 4.- OBLIGACIONES ACCESORIAS. SU RAZÓN DE SER.
  - 4.1.- Interés de demora.
  - 4.2.- Recargos extemporáneos.
  - 4.2.- Recargos ejecutivos.
- 5.- OBLIGACIONES FORMALES. SU RAZÓN DE SER.
- 6.- LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. ESTUDIO PARTICULAR.
  - 6.1. El contribuyente y la obligación principal. Diferencias con el sustituto.
  - 6.2.- El realizador de pagos a cuenta.
  - 6.3.- El sustituto y el retenedor.
- 7.- SUCESORES EN EL PAGO DE LA DEUDA TRIBUTARIA.
  - 7.1.- Sucesión mortis causa.
  - 7.2.- Sucesión inter vivos.
- 8.- EL RESPONSABLE. CONCEPTO Y CLASES.
  - 8.1.- Alcance de la responsabilidad.
  - 8.2.- El acto administrativo de derivación de responsabilidad. Art. 174 LGT
  - 8.3.- El derecho de reembolso.
  - 8.4.- El responsable solidario. Caracteres.
  - 8.5.- El responsable subsidiario. Caracteres.
- 9.- LA BASE DEL TRIBUTO. CONCEPTO.
  - 9.1.- Métodos de determinación de bases tributarias.
    - 9.1.1.- Régimen de estimación directa.
    - 9.1.2.- Régimen de estimación objetiva.
    - 9.1.3.- Régimen de estimación indirecta. Su aplicación .Art. 158 LGT.
  - 9.2.- La comprobación de valores.
    - 9.2.1.- Medios de valoración.
    - 9.2.2.- La referencia a la ley propia de cada tributo.
    - 9.2.3.- Procedimiento. Remisión a los procedimientos de gestión tributaria.

- 9.3.- La base liquidable. Concepto.
- 9.4.- El tipo de gravamen. Clases. La tarifa del tributo.
- 9.5.- La cuota tributaria.
  - 9.5.1.-Cuota fija y cuota variable.
  - 9.5.2.-Cuota íntegra, líquida y diferencial.
- 9.6.- La deuda tributaria. Elementos que la integran.
  - 9.6.1.-La sanción no es parte de la deuda tributaria.
- 10.- La extinción de la obligación tributaria:
  - 10.1.- El pago o cumplimiento.
  - 10.2.- La prescripción.
  - 10.3.- Otras formas de extinción del tributo.

TEMA 3

EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA TRIBUTARIA

- 1.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
  - 1.1.- Análisis del Art. 83 LGT.
  - 1.2.- Distinción entre procedimientos de gestión, procedimiento de inspección y procedimiento de recaudación.
  - 1.3.- Los procedimientos de revisión tributaria. Ideas generales.
- 2.- LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA. ENUMERACIÓN.
  - 2.1.- El procedimiento de devolución.
  - 2.2.- Procedimiento mediante declaración.
  - 2.3.- Procedimiento de verificación de datos.
  - 2.4.- Procedimiento de comprobación de valores.
  - 2.5.- Procedimiento de comprobación limitada. Alcance.
- 3.- LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS.
  - 3.1.- Procedimiento de inspección. Objeto.
    - 3.1.1.- Iniciación.
    - 3.1.2. Alcance de las actuaciones.
    - 3.1.3.-Plazo de las actuaciones.
    - 3.1.4.-Lugar y horario.
    - 3.1.5.-Terminación.
      - 3.1.5.1.- Las actas. Contenido.
      - 3.1.5.2.- Valor probatorio.
      - 3.1.5.3.- Clases de actas.
  - 3.2.- Las actas con acuerdo.
  - 3.3.- Las actas de conformidad.
  - 3.3.- Las actas de disconformidad.
- 4.- LA RECAUDACIÓN EN PERÍODO EJECUTIVO. CARACTERES Y FASES QUE COMPRENDE.
  - 4.1.- La recaudación tributaria.
    - 4.1.1.- Objeto.
    - 4.1.2.-Órganos y facultades. Art. 162 LGT.
    - 4.1.3.-Períodos de recaudación.
  - 4.2.- La recaudación en período voluntario.
    - 4.2.1.- Iniciación.
    - 4.2.2.-Terminación.
  - 4.3.- Garantías de la deuda tributaria y medidas cautelares.
  - 4.4.- Medidas cautelares para asegurar el cobro de la deuda tributaria.
  - 4.5.- Procedimiento de apremio. Características.
    - 4.5.1.- Procedimiento de embargo.



4.5.2.- Terminación del procedimiento.

- 5.- PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA.
- 5.1.- Concepto y clases de infracciones tributarias.
  - 5.2.- Sujetos infractores. Principio de responsabilidad.
  - 5.3.- Las sanciones tributarias. Clases.
  - 5.4.- Criterios de graduación de las sanciones.
  - 5.5.- La reducción de las sanciones.
  - 5.6.- Extinción de las sanciones. Relación con la extinción de las deudas tributarias.

TEMA 4

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- 1.- LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. TIPOS Y MODALIDADES
- 2.- ANTECEDENTES.
- 3.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3.1.- Naturaleza del impuesto
  - 3.2.- Objeto del impuesto
  - 3.3.- Ámbito de aplicación del impuesto
- 4.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS MATERIAL SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. RENTAS EXENTAS. PRESUNCIÓN DE RETRIBUCIÓN.
- 4.1.- Hecho imponible: aspecto material. Concepto de renta.
  - 4.2.- Presunción de obtención de renta
  - 4.2.- Supuestos de no Sujeción.
  - 4.3.- Rentas exentas.
- 5.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS PERSONALES. CONTRIBUYENTES. RESIDENCIA HABITUAL EN TERRITORIO ESPAÑOL. ATRIBUCIÓN DE RENTAS. INDIVIDUALIZACIÓN.
- 5.1.- Contribuyentes.
    - 5.1.1.- Residencia estatal
    - 5.1.2.- Residencia autonómica
  - 5.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas
  - 5.3.- Individualización de rentas.
- 6.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS TEMPORALES. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO DEL IMPUESTO. IMPUTACIÓN TEMPORAL.
- 6.1.- Período impositivo y devengo del Impuesto.
    - 6.1.1.- Regla general
    - 6.1.2.- Período impositivo inferior al año natural
  - 6.2.- Imputación temporal.
    - 6.2.1.- Imputación anticipada de ingresos o gastos
    - 6.2.1.- Reglas generales de imputación temporal
    - 6.2.1.- Reglas especiales de imputación temporal
- 7.- DETERMINACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA SOMETIDA A GRAVAMEN
- 7.1.- Esquema de liquidación del Impuesto.
- 8.- RENDIMIENTOS DEL TRABAJO
- 8.1.- Introducción.
  - 8.2.- Concepto de rendimientos del trabajo
  - 8.3.- Cuantificación de los rendimientos del trabajo personal
    - 8.3.1.- Gastos deducibles

8.3.2.- Rendimiento neto

- 8.4.- Criterios de individualización y reglas de imputación temporal de los rendimientos del trabajo
- 9.- RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO
- 9.1.- Concepto, características y clases de rendimientos del capital
  - 9.2.- Rendimientos íntegros del capital inmobiliario.
  - 9.3.- Gastos deducibles
  - 9.4.- Amortizaciones
  - 9.5.- Rendimientos netos del capital inmobiliario.
  - 9.6.- Rendimientos en caso de parentesco
  - 9.7.- Régimen especial: Imputación de rentas inmobiliarias
    - 9.7.1.- Concepto.
    - 9.7.2.- Cuanificación de las rentas imputadas.
    - 9.7.3.- Prorrato de las rentas imputadas.
    - 9.7.4.- Individualización de estas rentas.
- 10.- RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO
- 10.1.- Introducción: aspectos generales
  - 10.2.- Definición.
  - 10.3.- Rendimientos procedentes de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidades.
  - 10.4.- Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios.
  - 10.5.- Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos e seguro de vida o invalidez.
  - 10.6.- Otros rendimientos del capital mobiliario.
  - 10.7.- Gastos deducibles.
  - 10.8.- Reducciones de los rendimientos netos del capital mobiliario.
  - 10.9.- Individualización de estos rendimientos
- 11.- RENDIMIENTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- 11.1.- Concepto
  - 11.2.- Patrimonio empresarial y patrimonio particular.
  - 11.3.- Individualización de los rendimientos.
  - 11.4.- Imputación temporal.
  - 11.5.- Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica
    - 11.5.1.- Rendimiento neto en estimación directa normal.
    - 11.5.2.- Rendimiento neto en estimación directa simplificada.
    - 11.5.3.- Rendimiento neto en estimación objetiva.
  - 11.6.- Reducciones.
  - 11.7.- Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas
- 12.- GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.
- 12.1.- Concepto. Definición legal
  - 12.2.- Caracterización negativa de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
    - 12.2.1.- No sujeción
    - 12.2.2.- Exención
  - 12.3.- Determinación del importe de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
    - 12.3.1.- Regla general.
    - 12.3.2.- Reglas especiales
  - 12.4.- Ganancias patrimoniales no justificadas.
- 13.- INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS
- 14.- MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR



- 15. REGLAS ESPECIALES DE VALORACIÓN
  - 15.1.- Estimación de rentas
  - 15.2.- Operaciones vinculadas
  - 15.3.- Rentas en especie
    - 15.3.1.- Concepto. Características
    - 15.3.2.- Modalidades de renta en especie. Exenciones
    - 15.3.3.- Integración
  - 15.4.- Acuerdos de valoración
- 16.- REGÍMENES DE DETERMINACIÓN BASE
- 17.- BASES LIQUIDABLE
  - 17.1.- Reducciones por rendimientos del trabajo y asimiladas
  - 17.2.- Reducciones por cuidado de hijos, edad y asistencia
  - 17.3.- Reducciones por discapacidad
  - 17.4.- Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social
  - 17.5.- Reducciones por pensiones compensatorias
- 18.- CÁLCULO DEL IMPUESTO
- 19.- ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IMPUESTO (remisión)
- 20.- CÁLCULO DE LAS CUOTAS INTEGRAS
  - 20.1.- Cuota íntegra estatal
  - 20.2.- Cuota íntegra autonómica o complementaria
- 21.- CUOTA LÍQUIDA ESTATAL
- 22.- DEDUCCIONES ESTATALES
  - 22.1.- Deducción por inversión en vivienda habitual.
  - 22.2.- Deducciones en actividades económicas
  - 22.3.- Deducciones por donativos
  - 22.4.- Deducciones por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla
  - 22.5.- Deducción por actuaciones para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades y los bienes declarados Patrimonio Mundial
  - 22.6.- Límite de determinadas deducciones.
- 23.- DEDUCCIONES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 24.- CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA.
- 25.- CUOTA LÍQUIDA AUTONÓMICA
- 26.- CUOTA DIFERENCIAL
  - 26.1.- Deducción por doble imposición interna de dividendos.
  - 26.2.- Deducción por doble imposición jurídica internacional.
  - 26.3.- Deducción por cesión de derechos de imagen
  - 26.4.- Ingresos anticipados: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados
  - 26.5.- Deducción por maternidad
- 27.- TRIBUTACIÓN FAMILIAR
  - 27.1.- Modalidades de unidad familiar
  - 27.2.- Tributación conjunta
    - 27.2.1.- Procedimiento de liquidación
    - 27.2.2.- Opción de la tributación conjunta
    - 27.2.3.- Requisitos
  - 27.3.- Tributación individual: Reglas de individualización de rentas (remisión)



- 28.- REGÍMENES ESPECIALES
  - 28.1.- Imputación de rentas inmobiliarias (remisión)
  - 28.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas
  - 28.3.- Rentas imputadas por derechos de imagen
  - 28.4.- Instituciones de inversión colectiva
  - 28.5.- Transparencia fiscal internacional
- 29.- GESTIÓN DEL IRPF
  - 29.1.- Declaración
  - 29.2.- Liquidación
  - 29.3.- Comunicación de datos y solicitud de devolución para el contribuyente no obligado a presentar declaración
  - 29.4.- Liquidación provisional
  - 29.5.- Devolución de oficio a los contribuyentes obligados a declarar
  - 29.6.- Infracciones específicas
- 30.- GESTIÓN: RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA.
  - 30.1.- Introducción.
  - 30.2.- Sujetos obligados a practicar ingresos a cuenta
  - 30.3.- Rendimientos sometidos a retención e ingresos a cuenta
  - 30.4.- Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta e imputación temporal.
  - 30.5.- Base de cálculo de la retención o ingresos a cuenta e tipos aplicables.
  - 30.6.- Retenciones mal practicadas.
  - 30.7.- Impugnación de las retenciones
  - 30.8.- Pagos fraccionados
    - 30.8.1.- Obligados al pago fraccionado
    - 30.8.2.- Importe del fraccionamiento
      - 30.8.2.1.- Actividades en régimen de estimación directa
      - 30.8.2.2.- Actividades en régimen de estimación objetiva
      - 30.8.2.3.- Actividades agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras
    - 30.8.3.- Procedimiento de declaración
- 31.- OBLIGACIONES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES

## TEMA 5 EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- 1.- INTRODUCCIÓN
  - 1.1.- Fuentes normativas.
  - 1.2.- Naturaleza.
  - 1.3.- Funciones.
  - 1.4.- Posición en el sistema tributario. Ámbito de aplicación. Estructura de la imposición sobre el patrimonio de las personas físicas
- 2.- EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
  - 2.1.- Concepto
  - 2.2.- Hecho Imponible
  - 2.3.- Exenciones
    - 2.3.1.- Exenciones subjetivas
    - 2.3.2.- Exenciones objetivas
    - 2.3.3.- Determinación de un mínimo exento
- 3.- SUJETO PASIVO
  - 3.1.- Atribución de patrimonios
  - 3.2.- Bienes adquiridos con precio aplazado
  - 3.3.- Venta de bienes con pacto de reserva de dominio

4.- BASE IMPONIBLE

- 4.1.- Base imponible. Regímenes de determinación de la base imponible
- 4.2.- Valoración de elementos patrimoniales
  - 4.2.1.- Los criterios de valoración: regla general
  - 4.2.2.- Reglas especiales.
    - 4.2.2.1.- Valoración de bienes inmuebles
    - 4.2.2.2.- Valoración de Bienes y Derechos afectos a actividades empresariales o profesionales
    - 4.2.2.3.- Valoración de los Depósitos en cuenta corriente o de ahorro
    - 4.2.2.4.- Valoración de los Títulos representativos de la cesión a terceros de capitales propios y valoración de los valores representativos de la participación en Fondos propios de cualquier tipo de entidad.
    - 4.2.2.5.- Valoración de los seguros de vida
    - 4.2.2.6.- Valoración de rentas temporales o vitalicias
    - 4.2.2.7.- Valoración de joyas, pieles de carácter suntuoso y vehículos, embarcaciones y aeronaves
    - 4.2.2.8.- Valoración de objetos de arte y antigüedad
    - 4.2.2.9.- Valoración de los derechos reales y de la nuda propiedad.
    - 4.2.2.10.- Valoración de Concesiones Administrativas
    - 4.2.2.11.- Valoración de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial
    - 4.2.2.12.- Valoración de las Opciones Contractuales
    - 4.2.2.13.- Valoración de los demás bienes y derechos de contenido económico
  - 4.2.3.- Valoración de los Depósitos en cuenta corriente o de ahorro
  - 4.2.4.- Valoración de los Títulos representativos de la cesión a terceros de capitales propios y valoración de los valores representativos de la participación en Fondos propios de cualquier tipo de entidad.
  - 4.2.5.- Valoración de los seguros de vida
  - 4.2.6.- Valoración de rentas temporales o vitalicias
  - 4.2.7.- Valoración de joyas, pieles de carácter suntuoso y vehículos, embarcaciones y aeronaves
  - 4.2.8.- Valoración de objetos de arte y antigüedad
  - 4.2.9.- Valoración de los derechos reales y de la nuda propiedad.
  - 4.2.10.- Valoración de Concesiones Administrativas
  - 4.2.11.- Valoración de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial
  - 4.2.12.- Valoración de las Opciones Contractuales
  - 4.2.13.- Valoración de los demás bienes y derechos de contenido económico
- 4.5.3.- Valoración de las deudas y obligaciones personales

5.- BASE LIQUIDABLE

6.- DEUDA TRIBUTARIA

- 6.1.- Cuota íntegra: sus límites.
- 6.2.- Deducciones de la cuota
  - 6.2.1.- Impuestos satisfechos en el extranjero
  - 6.2.2.- Bonificaciones de la cuota en Ceuta y Melilla
  - 6.2.3.- Responsabilidad patrimonial

7.- EL PERÍODO IMPOSITIVO Y EL DEVENGO DEL IMPUESTO

8.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

9.- COMPROBACIÓN DE VALORES: TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA.

10.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

TEMA 6

LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LA HACIENDA LOCAL

1. INTRODUCCIÓN: LA REFORMA DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL

2. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- 2.1.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del impuesto.
- 2.2.- Hecho imponible.
- 2.3.- Sujeto pasivo.
- 2.4.- Exenciones, bonificaciones y supuestos de no sujeción.
- 2.5.- Determinación de la deuda tributaria: las tarifas del IAE.
- 2.6.- Gestión y recargo sobre el IAE a favor de las Diputaciones Provinciales.
- 2.7.- Período impositivo y devengo.

3. EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

- 3.1.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del impuesto.
- 3.2.- Hecho imponible.
- 3.3.- Sujeto pasivo.
- 3.4.- Exenciones.
- 3.5.- Determinación de la deuda tributaria: base imponible y tipo de gravamen.
- 3.6.- Período impositivo y devengo. Gestión del impuesto.

4. OTROS IMPUESTOS LOCALES EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL.

- 4.1.- El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 4.2.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 4.3.- El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

TEMA 7

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES  
(PERSONAS FÍSICAS)

1.- NATURALEZA Y OBJETO

2.- TERRITORIO ESPAÑOL

3.- RÉGIMENES ESPECIALES POR RAZÓN DE TERRITORIO

4.- TRATADOS INTERNACIONALES

- 4.1.- Convenios fiscales
- 4.2.- Tratados bilaterales o multilaterales

5.- ELEMENTOS PERSONALES

- 5.1.- Contribuyentes
- 5.2.- Residencia en territorio español
- 5.3.- Individualización de rentas
- 5.4.- Responsables
- 5.5.- Domicilio fiscal

6.- RENTAS OBTENIDAS EN TERRITORIO ESPAÑOL

- 6.1.- Rentas sujetas
- 6.2.- Rentas no sujetas
- 6.3.- Exención
- 6.4.- Establecimientos permanentes

7.- BASE IMPONIBLE

- 7.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- 7.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

8.- DEUDA TRIBUTARIA

- 8.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- 8.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

9.- DEVENGO

- 9.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- 9.2.- Rentas obtenidas sin establecimiento permanente

10.- OBLIGACIONES FORMALES

- 10.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- 10.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente



**METODOLOGÍA DOCENTE**

La metodología explicativa de esta materia consiste en la exposición teórica y práctica por parte del profesor de los principales aspectos de cada tema. Sobre esa base se remite al alumno para una mayor profundización a los manuales recomendados.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro. En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico

**BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- Ferrero Lapata, José Juan , "Curso de Derecho Financiero. Volumen III. Derecho Tributario (Parte especial. Sistema tributario. Los tributos en particular)", Marcial Pons, 2005
- Martín Queralt, Tejerizo, J.M. y Cayón Galiardo, A.: Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, 2ª ed. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Memento Práctico Fiscal 2005. Autor: Francis Lefebvre. Edición 2005.
- Todo Fiscal 2005. Varios Autores. Editorial CISS-PRAXIS, 2005.
- Lex Mentor Fiscal 2006 Auton Editorial Deusto . Edición 2005.
- Factbook Fiscal 2005. Autor: Instituto de Estudios Fiscales. Edición 2005.

**LEGISLACIÓN**

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2005 o con posterioridad.

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, 16.ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2005.
- Código Fiscal 2005, Consejo General de Colegios de Economistas de España y Registro de Economistas Asesores Fiscales, Madrid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Civitas, Madrid. 2005

**Normativa Básica**

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Real Decreto 2063/2004 (Régimen sancionador tributario)
- Real Decreto 520/2005 (Revisión en vía administrativa). (Vigente a partir 27/6/2005, salvo Disposición Transitoria Única en vigor desde 28/5/2005)
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Real Decreto 939/1986 (Reglamento General de la Inspección de los Tributos). (Vigente en tanto no se oponga a lo dispuesto en la Ley 58/2003; los artículos 63 bis, 63 ter, 63 quáter y 66 han sido derogados por el Real Decreto 2063/2004)
- Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto



- sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Orden EHA/3902/2004 de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (parte tributaria)

**RECURSOS WEB**

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC.
- <http://www.seat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y antes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias

**PROFESORES**

Grupo	TEORÍA (4 créditos)	Gr	PRÁCTICA (3.5 créditos)	
A	ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ	1	ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ	
Horario	Miércoles	Jueves	Viernes	Aula
	10:30 a 11:30	10:30 a 11:30	10:30 a 11:30	B03
	11:30 a 12:30		11:30 a 12:30	
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 14 de junio. Hora: 17:00 Aulas:C13-C14-C00-B03-B04-D11		Día 4 de septiembre. Hora: 16:00 Aulas: C00-C13-B03-B04	

Grupo	TEORÍA (4 créditos)	Gr	PRÁCTICA (3.5 créditos)			
B	MARÍA DEL CARMEN MORÓN PÉREZ	2	ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ			
		3	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL			
Horario	Martes	Miércoles	Aula	Viernes		
	10:30 a 11:30	10:30 a 11:30	B04	12:30 a 13:30		
	11:30 a 12:30	11:30 a 12:30		Aula: B1		
Exámenes	Junio		Septiembre			
	Día 14 de junio. Hora: 17:00 Aulas: C13-C14-C00-B03-B04-D11		Día 4 de septiembre. Hora: 16:00 Aulas: C00-C13-B03-B04			

Grupo	TEORÍA (4 créditos)	Gr	PRÁCTICA (3.5 créditos)			
C	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL	4	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL			
		5	JOSÉ MANUEL PÉREZ LARA			
Horario	Miércoles	Jueves	Viernes	Aula		
	17:30 a 18:30	17:30 a 18:30	17:30 a 18:30	B03		
		18:30 a 19:30	18:30 a 19:30			
Exámenes	Junio		Septiembre			
	Día 14 de junio. Hora: 17:00 Aulas: C13-C14-C00-B03-B04-D11		Día 4 de septiembre. Hora: 16:00 Aulas: C00-C13-B03-B04			

Grupo	TEORÍA (4 créditos)	Gr	PRÁCTICA (3,5 créditos)			
D	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL	6	CLOTILDE MARTÍN PASCUAL			
Horario	Miércoles	Jueves	Viernes	Aula		
		15:30 a 16:30	15:30 a 16:30	B04		
	16:30 a 17:30	16:30 a 17:30	16:30 a 17:30 Aula: D1			
Exámenes	Junio		Septiembre			
	Día 14 de junio. Hora: 17:00 Aulas: C13-C14-C00-B03-B04-D11		Día 4 de septiembre. Hora: 16:00 Aulas: C00-C13-B03-B04			

TUTORIAS

Dra. D<sup>a</sup>. ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ

Día	Hora	Lugar
Lunes	11 a 14	DECANATO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Martes	11 a 14	

Dra. D<sup>a</sup>. CLOTILDE MARTÍN PASCUAL

Día	Hora	Lugar
Jueves	19 a 20,30	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Desp. B-202)
Miércoles	18,30 a 20,30	
Viernes	10 a 12	

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN MORÓN PÉREZ

Día	Hora	Lugar
Martes	9 a 10,30	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Desp. B-202)
Miércoles	9 a 10,30	



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Curso 2005/ 2006

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES

El Programa de la Asignatura  
RÉGIMEN FISCAL DE LA EPRESA



Universidad de Granada  
Departamento de Derecho  
Financiero y Tributario

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES  
(Plan de estudios 2002)

**RÉGIMEN FISCAL DE LA  
EMPRESA**

*Carácter:* OPTATIVA

*Cuatrimestre:* 2

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

*Departamento:* Derecho Financiero y Tributario

*Descriptor BOE:* Introducción al estudio y liquidación del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Programa**  
**Curso académico 2005-2006**

**TEMA 1**

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (I)**

1. La imposición sobre la renta de las personas jurídicas. Tipos y modalidades
2. Naturaleza y ámbito de aplicación
3. El hecho imponible
  - 3.1.- Estimación de rentas
  - 3.2.- Atribución de rentas
4. Sujeto pasivo y exenciones

**TEMA 2**

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (II)**

1. Base imponible.- Concepto y determinación.
2. Correcciones del resultado contable
  - 2.1.- Amortizaciones
  - 2.2.- Pérdida de valor de los elementos patrimoniales
  - 2.3.- Provisión para riesgos y gastos
  - 2.4.- Gastos no deducibles.
3. Reglas de valoración
  - 3.1.- General
  - 3.2.- Especiales
    - 3.2.1.- Supuestos de transmisiones lucrativas y societarias y otras reglas de valoración.
    - 3.2.2.- Operaciones vinculadas
    - 3.2.3.- Subcapitalización.
4. Exención de determinadas rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente.



5. Deducción por inversiones para la implantación de empresas en el extranjero.
6. Imputación temporal de ingresos y gastos.
7. Compensación de bases imponibles negativas.

### TEMA 3 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (III)

1. Deuda tributaria
  - 1.1.- Tipos de gravamen y cuota íntegra
  - 1.2.- Deducciones para evitar la doble imposición
  - 1.3.- Bonificaciones
  - 1.4.- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
  - 1.5.- Deducción por plusvalías objeto de reinversión.
2. Período impositivo y devengo.
3. Los pagos fraccionados.
4. Gestión del Impuesto.

### TEMA 4 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMENES ESPECIALES

1. Régimen de entidades parcialmente exentas.
2. Entidades sin ánimo de lucro.
3. Régimen tributario de las cooperativas.
4. La transparencia fiscal internacional.
5. El régimen de las sociedades patrimoniales.
6. Incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión.
7. Agrupaciones de interés económico, españolas y europeas, y de uniones temporales de empresas.
8. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
9. Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional.
10. Instituciones de inversión colectiva.
11. Régimen de consolidación fiscal.
12. Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.
13. Régimen fiscal de la minería.
14. Régimen fiscal de la investigación y explotación de hidrocarburos.
15. Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
16. Régimen de las entidades de tenencia de valores extranjeros.
17. Régimen de las comunidades titulares de montes vecinales en mano común.
18. Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
19. Régimen de las entidades deportivas.

### TEMA 5 TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES (Personas Jurídicas)

1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
2. Elementos personales.
3. Sujeción al impuesto.
4. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.
5. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.
6. Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.



### TEMA 6 EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. La introducción del IVA en el Sistema Tributario Español
  - 1.1.- Características del impuesto
  - 1.2.- Ámbito espacial de aplicación
  - 1.3.- Operaciones sujetas
  - 1.4.- Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos.
2. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
  - 2.1.- Hecho imponible
  - 2.2.- Exenciones
  - 2.3.- Puntos de conexión y devengo
  - 2.4.- Sujeto pasivo
  - 2.5.- La Base Imponible.
3. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
  - 3.1.- Concepto
  - 3.2.- Régimen general
  - 3.3.- Regímenes particulares
4. Importaciones de bienes
  - 4.1.- Hecho imponible
  - 4.2.- Devengo
  - 4.3.- Sujeto pasivo
  - 4.4.- Exenciones
  - 4.5.- Base imponible.
5. La repercusión del impuesto.
6. Tipos de gravamen.
7. Las deducciones.
8. Las devoluciones.
9. Regímenes especiales
  - 9.1.- Régimen simplificado
  - 9.2.- Régimen de la agricultura, ganadería y pesca
  - 9.3.- Régimen de los bienes usados, objetos de arte antigüedades y objetos de colección
  - 9.4.- Régimen de las agencias de viaje
  - 9.5.- El Régimen del Recargo de equivalencia
  - 9.6.- Régimen del oro inversión.
10. Naturaleza y gestión del impuesto.

### TEMA 7 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS

1. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
  - 1.1.- La imposición sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas
  - 1.2.- La imposición sobre Operaciones Societarias
  - 1.3.- La imposición sobre Actos Jurídicos Documentados.
2. Impuestos Especiales
  - 2.1.- Los impuestos especiales de fabricación: Impuesto sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, el impuesto sobre las labores del tabaco y el impuesto sobre Hidrocarburos
  - 2.2.- El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
  - 2.3.- El Impuesto sobre Primas de Seguros
  - 2.4.- Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
3. Los derechos de aduana
  - 3.1.- El Código Aduanero Comunitario.
  - 3.2.- El Arancel Aduanero Común y el Arancel Integrado Comunitario (TARIC). Hecho imponible y devengo. Sujeto pasivo y exenciones. Base imponible. La deuda aduanera. La gestión del impuesto.

## METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología explicativa de esta materia consiste en la exposición teórica y práctica por parte del profesor de los principales aspectos de cada tema. Sobre esa base se remite al alumno para una mayor profundización a los manuales recomendados.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Ferreiro Lapata, José Juan, "Curso de Derecho Financiero. Volumen III. Derecho Tributario (Parte especial. Sistema tributario. Los tributos en particular)", Marcial Pons, 2005
- Memento Práctico Fiscal 2005. Autor: Francis Lefebvre. Edición 2005
- Todo Fiscal 2005. Varios Autores. Editorial CISS-PRAXIS, 2005
- Lex Mentor Fiscal 2006 Autor: Editorial Deusto. Edición 2005
- Factbook Fiscal 2005. Autor: Instituto de Estudios Fiscales. Edición 2005
- Todo Sociedades 2005. Autores: José M<sup>a</sup> González González. Edición 2005

## LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2005 o con posterioridad.

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, 16.ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2005.
- Código Fiscal 2005, Consejo General de Colegios de Economistas de España y Registro de Economistas Asesores Fiscales, Madrid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Civitas, Madrid. 2005
- Código Tributario Aranzadi, 2005

## Normativa Básica

- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio; el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre
- Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto



Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales
- Ley 13/1996, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas Y del Orden Social: Impuesto sobre las Primas de Seguros
- Ley 24/2001 de 31 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social (Artículo 9) Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos

## RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC.
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias

## PROFESORADO

Gr.	TEORÍA (4 créditos)	PRÁCTICA (2 créditos)	
A	MARÍA JESÚS GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ	MARÍA JESÚS GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ	
Horario	Día	Hora	Aula
	Miércoles	12:30-14:30	D04
	Viernes	12:30-14:30	D25
Exámenes	Junio	Septiembre	
	Día: 13 de junio Hora: 9:00 Aulas: D15-D16	Día: 11 de Septiembre Hora: 16:00 Aulas: C13	
Gr.	TEORÍA (4 créditos)	PRÁCTICA (2 créditos)	
B	MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE	MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE	
Horario	Día	Hora	Aula
	Jueves	15:30-17:30	D15
	Viernes	15:30-17:30	D13
Exámenes	Junio	Septiembre	
	Día: 13 de junio Hora: 9:00 Aulas: D15-D16	Día: 11 de Septiembre Hora: 16:00 Aulas: C13	

TUTORÍAS

**Dra. D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>	
<b>Primer cuatrimestre</b>			
Jueves	9,30 a 10,30 y 12,30 a 14,30	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Desp. B-202)	
Viernes	9,30 a 12,30		
<b>Segundo cuatrimestre</b>			
Miércoles	9,30 a 12,30		
Jueves	9,30 a 12,30		

**Dr. D. MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Jueves	17,30 a 19,30	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Desp. B-206)
Viernes	17,30 a 19,30	

